

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**21144** *Resolución de 5 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en Traumatología y Cirugía Ortopédica.*

Por resolución de esta Dirección de 6 de mayo de 2021 (BOE número 118, de 18 de mayo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Traumatología y Cirugía Ortopédica.

Una vez finalizado el proceso selectivo, una persona aspirante, que figuraba en el listado de personas que habían superado dicho proceso anexo a la resolución de esta Dirección de fecha 19 de octubre de 2022, ha renunciado a continuar en el mismo, por lo que, comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria por el resto de personas aprobadas, esta Dirección resuelve:

Primero.

Nombrar a las personas que figuran en el anexo de la presente resolución personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Traumatología y Cirugía Ortopédica, indicándose asimismo el destino adjudicado.

Segundo.

Las personas interesadas disponen del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria correspondiente.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de diciembre de 2022.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.

#### ANEXO

DNI	Apellidos, Nombre	Destino adjudicado	Localidad
**9702**	Bureddan El Filasi, Yassin	Atención Especializada.	Ceuta.
**4811**	Belahsen Aberkane, Naoufal	Atención Especializada.	Melilla.
**4320**	Asenjo Madueño, Johnny Walter	Atención Especializada.	Melilla.
**0961**	Cordero Arriaza, Francisco José	Atención Especializada.	Ceuta.